



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9986

Miércoles 3 de Mayo de 2006

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2006 - Res. Nº 292 y 324 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2006 - Res. Nº 91, 92 y 94 4-5
Dirección General de Rentas
Año 2006 - Res. Nº 273, 274, 275 y 320 5
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2006 - Res. Nº 75 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Protección Ambiental
Año 2006 - Disp. Nº 80, 81, 82 y 84 5-6

ACUERDOS

Poder Judicial
Cámara de Apelaciones de la Circunscripción
Judicial del Noreste del Chubut
Año 2006 - Acuerdo Nº 69 6-7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 19494, 19505, 19532, 19535 a 19544, 19546 a 19599 7-17

SECCION GENERAL

Edicto Minero - Expte. Nº 13.966/02 17-18

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 18-30

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 292/06.

Rawson, 18 de Abril de 2006

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 9/2005 y sus Anexos I y II y N° 2/2006 de la Comisión Arbitral (Convenio Multilateral 8-08-77) y el art. 26° del Código Fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Arbitral ha celebrado un Convenio con la Administración Federal de Ingresos Públicos a los efectos de coordinar la implementación de un sistema federal de recaudación para la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes de Convenio Multilateral del 18-8-77.

Que mediante la implementación del sistema mencionado se pondrá en vigencia un nuevo software domiciliario denominado "Si.Fe.Re", que permitirá la liquidación, pago y presentación de Declaraciones Juradas mensuales y anuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (CM03, CM04 y CM 05) efectuadas por los contribuyentes de dicho impuesto que tributan bajo las disposiciones del Convenio Multilateral, desarrollado para funcionar dentro del Sistema de Recaudación OSIRIS.

Que mediante las Resoluciones Generales mencionadas en el Visto la Comisión Arbitral aprueba un nuevo aplicativo para la presentación de Declaraciones Juradas mensuales y anuales con el fin de mejorar la calidad de la información utilizada actualmente.

Que asimismo el Aplicativo Si.Fe.Re contempla y deja operativa la forma de presentación para los contribuyentes que en el futuro sean notificados como incluidos en un nuevo Sistema denominado "Sicom Remoto" destinado al seguimiento de los mismos y que será oportunamente aprobado por la Comisión Arbitral.

Que el sistema Si.Fe.Re a implementar mejorará también la atención al contribuyente al proporcionar una herramienta informática que le permitirá presentar electrónicamente sus Declaraciones Juradas a través del sitio WEB de la AFIP, utilizando la clave fiscal asignada en el marco de la Resolución General N° 1345/02 (AFIP) y sus modificatorias.

Que por Resolución General N° 77/2001 se estableció que los contribuyentes controlados por el "SICOM" (Sistema de Recaudación y Control Grandes Contribuyentes Convenio Multilateral) debían presentar una Declaración Jurada nominativa de los montos de las retenciones y percepciones deducidas en el Rubro 2 "Liquidación Mensual Final" del Formulario CM03/CM04 de "Declaración Jurada Mensual" en forma remota vía

Internet en el Sistema "SIRCAR", y como consecuencia de ello, corresponde unificar a partir de la vigencia del Aplicativo Domiciliario "SIFERE", dichas presentaciones.

Que la implementación del nuevo aplicativo que se ha desarrollado se enmarca dentro de las funciones de colaboración por parte de las Jurisdicciones adheridas al Convenio Multilateral con el objeto de mejorar, simplificar y modernizar las tareas inherentes al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, y una forma de asegurar, por medios idóneos, una mayor calidad de información para las administraciones tributarias, todo ello conforme a los enunciados del artículo 31° del Convenio Multilateral.

Que a los fines del sistema será de aplicación el «CUACM – Código Único de Actividades del Convenio Multilateral», aprobado por la ex Resolución General N° 72/99 de la Comisión Arbitral, para darle homogeneidad a la información capturada, sin perjuicio de la aplicación local de las disposiciones vigentes en cada Jurisdicción.

Que se considera conveniente disponer la fecha de obligatoriedad de utilización del aplicativo, se trate de obligaciones pendientes de cumplimiento con vencimiento en el futuro o vencidas con anterioridad.

Que corresponde adherir a las Resoluciones Generales N° 9/2005 y N° 2/2006 mencionadas en el Visto.

POR ELLO:

La Dirección General De Rentas
De La Provincia Del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a las Resoluciones Generales N° 9/2005 y N° 2/2006 de la Comisión Arbitral (Convenio Multilateral 18.8.87).

Artículo 2°.- Apruébase el Software Domiciliario "Sistema Federal de Recaudación Convenio Multilateral - Si.Fe.Re"- como único autorizado para el cumplimiento de los requisitos de presentación de Declaración Jurada mensual (formularios CM 03 y CM 04), para la liquidación y/o pago del impuesto y la confección de Declaración Jurada anual (Formulario CM05) por parte de los contribuyentes que tributan por el régimen del Convenio Multilateral y los Anexos I: «Confección de las declaraciones juradas y volantes de pago de adicionales (Intereses/Recargos, Multas y Cuotas de Planes de Regularización) – requisitos para su presentación» y Anexo II: «Acuse de recibo y rechazo entidades recaudadoras y modelos indicativos».

Artículo 3°.- El software antes mencionado será de uso obligatorio para todas las presentaciones y pagos a efectuarse a partir del 1° de febrero de 2006, siendo opcional su uso para las presentaciones y pagos durante el mes de enero de 2006. El sistema anterior "SD 99" podrá utilizarse para las presentaciones y pagos efectuados hasta el 31/01/06, no siendo válidas las presentaciones y/o pagos efectuados con posterioridad mediante dicho programa.

Artículo 4°.- Establecer como régimen especial de presentación de Declaraciones Juradas para los contribuyentes que tributan por el régimen de Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el sistema de transferencia electrónica de datos denomi-

nado OSIRIS EN LINEA implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a través de la Resolución General N° 1345/02 y modificatoria, bajo las condiciones estipuladas por la Resolución General N° 474/99 de esa Administración.

Artículo 5°.- Los contribuyentes controlados por el SICOM (Sistema de Recaudación y Control Grandes Contribuyentes Convenio Multilateral) incorporados al Sistema "SIRCAR" para el cumplimiento de la Resolución General N° 77/2001, no deberán presentar las declaraciones juradas en este Sistema a partir de la primera declaración jurada presentada mediante la utilización del Software Domiciliario "Sistema Federal de Recaudación Convenio Multilateral" (SIFERE).

Artículo 6°.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente, quedando vigente el sistema SD 99 para la confección del CM 01 y CM 02 y el Anexo II de la ex Resolución General N° 72/99 de la Comisión Arbitral que establece la vigencia del «CUACM – Código Único de Actividades del Convenio Multilateral».

Artículo 7°.- Regístrese, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cdor. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 03-05-06 V: 05-05-06

Resolución N° 324/06.

Rawson, 21 de Abril de 2006.

VISTO:

La contribución prevista en el art. 401° del Código de Minería (art. 29° del Apéndice del Régimen Legal de las Minas de Petróleo e Hidrocarburos Fluidos incorporado al Código de Minería) y las obligaciones impuestas a los titulares de las minas, responsables del pago de las regalías por el Decreto 988/81, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Dirección General de Rentas las funciones referentes a la recaudación, fiscalización, determinación, devolución y cobro judicial de la contribución prevista en el art. 401° del Código de Minería (art. 29° del Apéndice del Régimen Legal de las Minas de Petróleo e Hidrocarburos Fluidos incorporado al Código de Minería);

Que en virtud de lo dispuesto en la citada norma, los titulares de la explotación de hidrocarburos, deben abonar al Estado Provincial como contribución de toda explotación que se realice de hidrocarburos el 12 por ciento del producto bruto;

Que por su parte, el Decreto Nacional N° 112.785/42 precisó en su art. 5° que a tales fines se entenderá por producto bruto de la explotación la totalidad de los hidrocarburos naturales obtenidos de la concesión: a saber el petróleo crudo y el gas;

Que asimismo estableció en los arts. 6°, 16° y 17° que el monto de la contribución en petróleo crudo se determinará mensualmente aplicando el por ciento que

corresponda (dentro de los límites del 8% y 12%) al producido comercial disponible de cada mes, conforme los factores mencionados expresamente;

Que en el ámbito provincial, el Decreto Provincial (Ch) N° 852/80 estableció las obligaciones a las que se encontraban sujetos los titulares de la explotación a efectos del cálculo de la contribución, disponiéndose mediante el Decreto Provincial (Ch) N° 1321/80, los gastos que podrán deducir las empresas del monto de la regalía correspondiente a la Provincia;

Que finalmente, el Decreto Provincial (Ch) N° 988/91, suspendió la aplicación del Decreto Provincial (Ch) N° 1876/90, restableciendo para las concesionarias de minas de hidrocarburos la plena vigencia del Decreto Nacional N° 112.785/42 citado;

Que en el Anexo II del Decreto Provincial (Ch) N° 988/91 se determinó la metodología de liquidación y pago de las regalías;

Que sobre la base de tales parámetros, y en miras a optimizar el control de las obligaciones por parte de los responsables, se considera necesario dictar una resolución general interpretativa aclaratoria de la normativa vigente, así como establecer el deber formal de presentar, conjuntamente con la DDJJ mensual, la información referida al control volumétrico, calidad de los crudos, contaminantes, puntos de medición, verificación de precios, detalle de ventas, tipo de cambio, etc.;

Que al perseguir tal propósito se pretende incorporar la normativa vigente sin alterar su contenido, por ello en caso de resultar necesario, el intérprete deberá recurrir a los textos originales de las normas provinciales vigentes para conocer sus fundamentos y alcances, sin que el presente pueda ser utilizado como precedente o antecedente sobre la interpretación de la norma provincial;

Que en miras a procurar la uniformidad del criterio provincial, se ha dado intervención a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia;

Que la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas ha tomado debida intervención;

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8° del Código Fiscal vigente;

POR ELLO:

El Director General De Rentas
De La Provincia Del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- Los Titulares de la explotación de minas de hidrocarburos regidas por el art. 29° del Apéndice del Régimen Legal de las Minas de Petróleo e Hidrocarburos Fluidos incorporado al Código de Minería, liquidarán y abonarán mensualmente las regalías, el día 15 de cada mes, tomando en cuenta el volumen producido e ingresado a Caleta Córdova (o terminal que le reemplace en el futuro) entre las 9.00 hs. del día 1° del mes anterior al que se realice la última liquidación, hasta las 9.00 hs. del primer día del mes siguiente a 15.56° C Seco-Seco.-

Fuente: 1. Anexo II Decreto 988/91

Artículo 2°.- El precio a tomar en cuenta para el pago en efectivo de la regalía correspondiente será el promedio ponderado de las ventas realizadas en el mes, corregido según calidad de entrega. En el supuesto que en el mes tomado en cuenta para el pago de regalías no se produzcan ventas, se abonará de acuerdo al último precio conocido.-

Fuente: 2. y 2.3. Anexo II Decreto 988/91

Artículo 3°.- En el caso de facturarse y cobrarse en moneda extranjera, el volumen de crudo objeto de la regalía antes mencionada, se convertirá a moneda de curso corriente en el país de acuerdo al tipo de cambio transferencia vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al del efectivo pago.-

Fuente: 2.4. Anexo II Decreto 988/91

Artículo 4°.- Las únicas deducciones permitidas del precio obtenido por el crudo objeto de las regalías, serán los gastos de transporte del crudo desde el yacimiento hasta el puerto de embarque y el servicio de oleoducto y bombeo del crudo desde tanques de almacenamiento en el puerto de embarque al buque tanque.-

Fuente: 2.5. Anexo II Decreto 988/91 – Art. 4° Decreto 852/80 y Art. 1° Decreto 1321/80

Artículo 5°.- Los responsables del pago de la contribución informarán a esta Dirección General de Rentas, con carácter de Declaración Jurada, los volúmenes efectivamente producidos y la calidad (API y contaminantes), la producción computable de hidrocarburos líquidos, discriminado entre petróleo crudo, condensado y el total de gasolina extraída del gas natural, medidos en un sistema confiable, y el volumen ingresado a Caleta Córdova, conforme lo previsto en el artículo 1° de la presente.

La Declaración Jurada incluirá la información de los precios efectivamente facturados, si los hubiere, por las ventas correspondientes al yacimiento que declara en cada período. Asimismo incluirá:

a) Detalle de la facturación, fórmula del precio, fecha, tipo de cambio.

b) Detalle de gastos del transporte del crudo desde el yacimiento hasta el puerto de embarque y por servicio de oleoducto y bombeo del crudo desde tanques de almacenamiento en el puerto de embarque al buque tanque. Cuando el transporte no se realice por ducto, deberá justificarse el valor consignado por este rubro en el cálculo del flete. Deberá presentarse copia de la documentación respaldatoria, e informe de carga comprendidos en el período.

Fuente: Art. 17° Código Fiscal

Artículo 6°.- Además de la Declaración Jurada mencionada en el artículo precedente, los titulares de la explotación deberán presentar copia de la boleta de depósito bancario o las constancias de transferencia electrónica de los fondos que acrediten el pago de la contribución, calculada y liquidada de conformidad con las normas vigentes.

Fuente: Art. 17° Código Fiscal

Artículo 7°.- Se aplicará a los titulares y/o responsables de la explotación obligados al pago de la contribución aludida en la presente resolución, las disposi-

ciones del Código Fiscal, su reglamentación y toda legislación concordante.

Fuente: Art. 5° Decreto 25/86

Artículo 8°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.-

Cdor. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 03-05-06 V: 05-05-06

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 91 25-04-06

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso Privado de Precios Nº 01/06 - D.G.R. para la adquisición de mobiliario de oficina, destinado a las Direcciones Delegación Capital Federal y Regalías, ambas dependientes de la Dirección General de Rentas, que corre agregado desde fs. 47 a fs. 55 del Expediente Nº 1179/05 – D.G.R.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 001/06 – D.G.R., quien será el encargado de fijar lugar, fecha y hora para el Acto de Apertura.-

Artículo 3°.- DESIGNASE a los agentes: Cr. Gerardo Omar MINNAARD, Director de Administración y Finanzas, Sra. Martha Yolanda SOSA, Jefa del Departamento Personal e Inventario y Silvina RODRIGUEZ, Oficial Administrativo dependiente de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 001/06- D.G.R.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Concurso Privado de Precios con cargo a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 – Dirección General de Rentas - Programa 23 – Actividad 1 – “Recaudación y Fiscalización de Ingresos”- U.G. 11999 - Inciso 4 - Partida 3 - Principal 7 - Fuente de Financiamiento 303 - Ejercicio 2006.-

Res. Nº 92 25-04-06

Artículo 1°.- DECLARASE fracasada la Licitación Pública Nº 02/06-SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto “Albergue Escolar Blancuntre” para la Comuna Rural de Gastre.

Res. Nº 94 26-04-06

Artículo 1°.- PRORROGASE la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 04/06 SCOMC-UEP del Proyecto denominado “Adquisición de Banderas de Ceremo-

nia" para la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- FIJASE el día 09 de mayo de 2006 a las 12.30 hs., como nueva fecha de apertura del llamado a Licitación Pública Nº 04/06 SCOMC-JEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 273 **10-04-06**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente PRYSMIAN ENERGÍA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-919618-5, C.U.I.T. Nº 30-50241471-9, con domicilio en Av. Argentina 6784 Piso 3º de Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 04 de Abril de 2006, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-05-06 V: 05-05-06

Res. N° 274 **10-04-06**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente SIDERAR S.A.I.C., inscripto en Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919303-9 – CUIT Nº 30-51688824-1, con domicilio en Avda. Alem 1067 Piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 03 de Abril de 2006, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-05-06 V: 05-05-06

Res. N° 275 **10-04-06**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ROFINA S.A.I.C.F., inscripto en Convenio Multilateral bajo el Nº 901-910321-6 – CUIT Nº 30-53847485-8, con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 308 – Piso 5º Oficina A Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 03 de Abril de 2006, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-05-06 V: 05-05-06

Res. N° 320 **19-04-06**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente FARMANET S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-179337-6, C.U.I.T. Nº 30-68251941-6, con domicilio en Avda. del Libertador 498 piso 25º Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 19 de Abril de 2006, la Cons-

tancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-05-06 V: 05-05-06

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° 75 **21-04-06**

Artículo 1º.- GÍRESE todas las actuaciones producidas por el Expediente Nº 1579/05-CCH y documentación complementaria, a la Secretaría de Pesca.-

Artículo 2º.- TRANSFIÉRASE el Contrato de fecha 21 de Julio del año 2005 a la Secretaría de Pesca mediante una Cesión de Derecho.-.

Artículo 3º.- DESAFECTÁSE el gasto imputado por aplicación de los Decretos Nº 1166/05 y 2043/05 y devuélvase al Organismo otorgante el dinero recuperado en concepto de cuotas y/o lo que se recupere al momento de la emisión de la presente Resolución.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AMBIENTAL

Disp. N° 80 **28-03-06**

Artículo 1º.- Acéptase la presentación efectuada por la empresa ASERRADERO GIMENEZ dedicada al aserrado de madera, con domicilio en Saavedra S/Nº, de la localidad de Trevelin, en lo que a los aspectos ambientales se refiere de conformidad al Anexo I – Decreto 2099 / 77.

Disp. N° 81 **30-03-06**

Artículo 1º.- Aceptar la presentación efectuada por la empresa ASERRADERO LA PONDEROSA dedicada al aserrado de madera, con domicilio en Lote Nº 52, Sección El Hoyo, Departamento de Cushamen, en lo que a los aspectos ambientales se refiere de conformidad al Anexo I – Decreto 2099 / 77.

Disp. N° 82 **03-04-06**

Artículo 1º.- Acéptase el Informe de Impacto Ambiental a través de la Declaración de Impacto Ambiental del Artículo 2º, de la presente Disposición, para la etapa de explotación de la cantera "La Recompensa", ubicada en cercanías de la Ruta Nacional Nº 259, en el Lote 1, Legua 57, Sección I-III, Fracción B, Departamento Futaleufú, en el ejido de Esquel, presentada por el Sr. Armando Caveri, en su carácter de Responsable Legal y Técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la misma.

Artículo 2º.- Adóptanse, como Informe de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que

se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos, de la cantera " La Recompensa", asignándole como plazo de vigencia el término de dos (2) años:

- a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA.
- c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descrito en el PMA citado.
- d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- e) El responsable del emprendimiento deberá presentar ante la Dirección General de Protección Ambiental, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que está llevando a cabo la empresa.
- f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.
- g) El responsable del emprendimiento deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.
- h) Cumplido el plazo de vigencia del presente Informe de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º. Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización.

Disp. Nº 84

12-04-06

Artículo 1º.- Dar aceptación, en lo que a los aspectos ambientales se refiere, al Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Comité de Ejecución de la Ampliación en 500 kV Puerto Madryn – Pico Truncado como titular de la obra "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV. entre la Estación Transformadora de Puerto Madryn y la Estación Transformadora Santa Cruz Norte"

Artículo 2º.- El Comité de Ejecución de la Ampliación en 500 kV Puerto Madryn –Pico Truncado será el

responsable de presentar el Plan de Gestión Ambiental para las distintas etapas del proyecto: preparación, ejecución y operación.

Artículo 3º.- El Comité de Ejecución de la Ampliación en 500 kV Puerto Madryn –Pico Truncado, deberá presentar, como parte integrante del Plan de Gestión Ambiental, los Programas de Seguimiento y Control; el de Monitoreos y de Auditoría Ambiental.

Artículo 4º.- El Comité de Ejecución será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento de Plan de Monitoreos y de Auditoría Ambiental que cubra las mediciones de campos eléctricos, campos magnéticos, radio interferencias y ruido audible a realizarse con una frecuencia semestral.

ACUERDOS

PODER JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

ACUERDO Nº 69

C.A.N.E.
"Plenario"

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil seis, se reúne en Acuerdo la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, bajo la presidencia de su titular Dr. Carlos Dante Ferrari, Vicepresidencia el Dr. Raúl Adrián Vergara y asistencia de los señores Jueces de Cámara Dr. Sergio Rubén Lucero y Dr. Carlos Alberto Velásquez.

Y VISTO: El artículo 253 de la Ley 24.522, los acuerdos Nº 18 y 40º C.A.N.E. "Plenario" y la Ley 4.768 y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nº 18 C.A.N.E. "Plenario" se dispuso la formación del Registro de Síndicos Concursales, conforme lo previsto por el artículo 253 inciso 3º de la Ley 24.522. Que la lista de Contadores Públicos para las Sindicaturas titulares y suplentes en los Juzgados Civiles y Comerciales correspondientes a esta jurisdicción quedó integrada por Acuerdo Nº 40 C.A.N.E. "Plenario" del 02/12/03. Que con motivo de la creación de los Juzgados de Ejecución de Trelew y Puerto Madryn por Ley 4768, fue necesario practicar un nuevo sorteo para establecer cuáles serán los Síndicos titulares y suplentes que han de actuar como tales hasta el año 2007 inclusive, en los procesos falenciales que tramiten dichos Juzgados.

Por ello: La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut

ACUERDA: 1) Integrar la Lista de Contadores Públicos para actuar como Síndicos titulares y suplentes en

los Juzgados de Ejecución de Trelew y Puerto Madryn, que regirá hasta el año 2007 inclusive en la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, conforme surge del Acta de Sorteo N° 130 de fecha diecinueve de abril de dos mil seis.

A) Juzgado de Ejecución de Puerto Madryn: Síndicos titulares: 1) REBAGLIATI, Lilia Elena (bolilla 6). 2) JULIO, Daniel Arturo (bolilla 5). 3) IRALDE, Elena Mabel (bolilla 4). 4) TORRES, Alejandro Javier (bolilla 7). 5) RIBA, Enrique Rogelio Manuel (bolilla 30). 6) MARTINEZ, Bautista Santiago (bolilla 20). 7) FLORES, Guillermo (bolilla 16). 8) MARZULLO, Jorge Eduardo (bolilla 21). 9) ACEVEDO, Luis Santiago (bolilla 8). 10) ROMAN, Carlos Alberto (bolilla 32). 11) MORTADA, Jorge Amado (bolilla 25). 12) PASTOR, Julio César (bolilla 28). 13) MOREL, Ricardo Daniel (bolilla 24). 14) CHAIZAZ, Raúl Osvaldo (bolilla 13). 15) JONES, Cora Edith (bolilla 18). Síndicos suplentes: 1) PAROLA, Jorge Oscar (bolilla 27). 2) LEMA, Martha Alicia (bolilla 49). 3) JOAQUIN, Karina Sofía (bolilla 48). 4) LOPEZ, Nora Beatriz (bolilla 50). 5) DIEZ, Jorge Raúl (bolilla 15). 6) CONVERTI, Marta Viviana (bolilla 12). 7) SANCHEZ, Jorge Omar (bolilla 33). 8) ROBLA, Eduardo Gustavo (bolilla 31). 9) CASTRO, Ricardo Alfredo (bolilla 2). 10) OVEJERO, Héctor Hugo (bolilla 26). B) Juzgado de Ejecución de Trelew: Síndicos titulares: 1) CERESETO, Raúl Horacio (bolilla 3). 2) CASTRO, Ricardo Alfredo (bolilla 2). 3) BARBANO, Viviana (bolilla 1). 4) CONVERTI, Marta Viviana (bolilla 12). 5) ROBLA, Eduardo Gustavo (bolilla 31). 6) POLONI, Perla Hilda (bolilla 29). 7) MINNAARD, Gerardo Omar (bolilla 22). 8) ALONSO, José Luis (bolilla 9). 9) BIRCHER, Viviana Elba (bolilla 10). 10) CIGNETTI, Jorge Armando (bolilla 11). 11) DIEZ, Jorge Raúl (bolilla 15). 12) DE MICHELE, María Teresa (bolilla 14). 13) PAROLA, Jorge Oscar (bolilla 27). 14) OVEJERO, Héctor Hugo (bolilla 26). 15) MONTUENGA, Renée Alba (bolilla 23). Síndicos suplentes: 1) OWEN, Ricardo Guillermo (bolilla 55). 2) ROMAN, Carlos Alberto (bolilla 32). 3) VIÑALS, Manuel Enrique (bolilla 62). 4) VEIGUELA, Humberto Francisco (bolilla 35). 5) GALLEGU, Joaquín (bolilla 17). 6) CHAIZAZ, Raúl Osvaldo (bolilla 13). 7) ENCINA, Mario Máximo (bolilla 42). 8) bolilla 47 (Resolución N° 34/06 C.A.N.E.). 9) GLADES, Mario Antonio (bolilla 45) y 10) FUENTES, del Carmen Inés (bolilla 43).

II) Comuníquese con copia a los Juzgados Letrados correspondientes y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Con lo que se dio por terminado el Acuerdo firmando el señor Presidente, el señor Vicepresidente, señores Jueces de Cámara asistentes, dejándose constancia que el Dr. Juan H. Manino se halla en uso de licencia y que se encuentra vacante el cargo de un juez de Cámara de la Sala "B", por ante mí, que doy fe.

Dr. CARLOS D. FERRARI
Presidente

Dr. RAUL A. VERGARA
Vicepresidente

Dr. SERGIO R. LUCERO
Juez de Cámara

Dr. CARLOS A. VELAZQUEZ
Juez de Cámara

Dra. ELVA ANGULO
Auxiliar Letrada
Cámara de Apelaciones

REGISTRO DE PUBLICIDAD

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 19494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
03/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6946-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO PARA
SUPLEMENTO OBRAS DE GOBIERNO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO INK S.R.L. – DIA-
RIO AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
03/10/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 8 - \$ 180.11. -
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.204.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
28/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7954-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DEFENSA DEL
CONSUMIDOR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
30/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 – \$ 13.26. -
MONTO DEL CONTRATO: \$ 397.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
14/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7641-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA MA-
DRE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.16/
10/05

UNIDAD DE FACTURA 6 X 15 - \$ 13.26. -
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 19535

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5290 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5637
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19536

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5291 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5638
 5 Salidas en auspicio del programa "Mañana es tarde" de lunes a sábado
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19537

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5292 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5639
 4 Salidas en auspicio del programa "Misión 780" de lunes a viernes de 9 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19538

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5293 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5640
 4 Salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs. y domingos de 13 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19539

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. - FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5294 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5641
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19540

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5295 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5642
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19541

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5391 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5643
 5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x

4" de lunes a viernes, de 6 a 7:30 hs
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOS-
 CIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19542

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados
 Patagónicos FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5296 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5644
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIEN
 (\$ 2.100)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19543

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados
 Patagónicos FM DEL SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5298 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5646
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Primera
 mañana" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO-
 CIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19544

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados
 Patagónicos FM MARACAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5297 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5645
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOS-
 CIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19545

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5392 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5647
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$
 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19546

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5393 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5648
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con
 alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19547

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5394 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5649
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Barrios
 de fútbol" de lunes a viernes de 19 a 20 hs. y Sábados
 y Domingos de 15 a 18 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$
 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19548

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA FM DE
 LOS BARRIOS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5395 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5650

28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio 10
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19549

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5396 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5651
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19550

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIO FM 97.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5397IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5652
 13 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19551

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL FM CLAVE 96
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5398 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5653
 9 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19552

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5399 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5654
 6 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19553

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5400 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5655
 6 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19554

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Equis
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5443 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5656
 5 Salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19555

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5444 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5657

26 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19556

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 – LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5445 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5659
 5 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1º edición" de lunes a viernes
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19557

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 – LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5446 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5660
 4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs y de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19558

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 – FM PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5447 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5661
 24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19559

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5448 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5662
 26 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19560

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Estilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5449 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5663
 4 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19561

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Estilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5450 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5664
 5 Salidas en auspicio del programa "El despertador" de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19562

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5451 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5665
 24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19563

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5452 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5666
 5 Salidas diarias en auspicio del programa "Primera Plana" de Lunes a Viernes de 6 a 9 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19564

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5453 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5667
 5 Salidas en auspicio del programa "El día que me quieras" de Lunes a Viernes de 09 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19565

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5458 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5668
 5 Salidas en auspicio del programa "Moros en la costa" de Lunes a Viernes de 14:30 a 18 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL CIENTOS (\$ 2.100)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19566

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5459 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5670
 6 Salidas en auspicio del programa "Deporte total" de Lunes a sábado de 13:30 a 14:30 hs y de 19 a 20 hs. Más emisión de avisos en eventos deportivos los días domingos
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19567

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5460 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5671
 28 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19568

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5461 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5672
 7 Salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19569

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: Medios Integrados Patagónicos FM CAPITAL 93.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5462 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5673

9 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19570

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5463 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5674

18 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19571

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5464 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5675

5 Salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19572

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5465 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5676

18 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19573

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE

ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5466 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5677

6 Salidas en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19574

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5467 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5678

5 Salidas diarias en auspicio de transmisión deportiva de "Liga Nacional de Básquet", viernes, sábado y domingo de 20:30 a 23 hs y "fútbol Nacional B" domingo de 14:30 a 18 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19575

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5511 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5679

6 Salidas diarias en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19576

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5512 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5680

24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19577

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Radio Uno de Comodoro Rivadavia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5513 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5681

22 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19578

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRO-NICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5514 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5682

22 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19579

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5515 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5683

10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19580

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5516 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5684

26 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19581

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE LA GENTE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5517 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5685

24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-NIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19582

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5519 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5687

5 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 19583

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 5518 IAS/05

Orden de Publicidad N° 5686

5 Salidas en auspicio del programa "La mañana Carolina" de lunes a sábado

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19584

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio LA RED 99.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5520 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5688

16 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19585

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5521 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5689

16 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19586

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5570 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5690

10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19587

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM IMPACTO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5571 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5691

9 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19588

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5572 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5692

15 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19589

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5573 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5693

10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19590

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 5574 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5694

10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19591

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO FENIX
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5575 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5695
 10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19592

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA 9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5576 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5696
 10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO Nº 19593

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Valle de Trevelin
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5577 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5697
 6 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$) 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19594

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE DE TREVELIN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5578 IAS/05

Orden de Publicidad Nº 5698

3 Salidas en auspicio del programa "Reporte central" de lunes a viernes
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$) 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación horaria.

REGISTRO Nº 19595

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5579 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5699
 5 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$) 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19596

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5580 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5700
 16 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$) 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 19597

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 5601 IAS/05
 Orden de Publicidad Nº 5701
 18 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$) 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19598

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CANAL 3 PRODUCCIONES S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 5606 IAS/05
 Orden de Publicidad N° 5702
 16 Salidas diarias en horario rotativo en grilla de canales de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REGISTRO N° 19599

FECHA DE CONTRATO: 01 de noviembre de 2005
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CANAL 3 PRODUCCIONES S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 5607 IAS/05
 Orden de Publicidad N° 5703
 3 Salidas en auspicio del programa "Informe 3" días lunes, miércoles y viernes de 22 a 23 horas
 VIGENCIA: Mes de noviembre de 2005.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

REPRESENTANTE LEGAL: Javier Raúl Gort. Apellido y Nombre. 14296026 Documento de Identidad DNI – LE – LC. Laprida 171. Domicilio Legal Calle/N° RAWSON. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: DON ENRIQUE Futaleufu Departamento Paraje o Lugar. ESTA MENSURADA?. SI. NO N° de PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$ 304" Hay una firma ilegible sin aclarar. En el ángulo superior de la hoja hay un cargo que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – EXPEDIENTE N°" Sigue una firma ilegible sin aclarar. "FECHA: 16/11/05 HORA 8:30 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy dieciséis de Noviembre del dos mil cinco a las ocho horas treinta minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. Del Chubut." "ESCRIBANIA DE MINAS, 19 de diciembre de 2005. Visto el presente expediente y el informe de Escribanía de Minas de fs. 46, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la mina vacante de Oro Aluvional denominada "DON ENRIQUE", a nombre de JAVIER RAUL GORT; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "RAWSON (CHUBUT), 29 DIC. 2005. VISTO: El Expediente N° 13.966/02 de Solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Oro Aluvional denominada "DON ENRIQUE", presentada por el Sr. Javier Raúl GORT. y atento a lo informado por Escribanía de Minas a fs. 47: EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA. DISPONE: Artículo 1º.- Adjudicase a JAVIER RAUL GORT la Mina vacante de Oro Aluvional denominada "DON ENRIQUE", ubicada en la Fracción C, Sección I-III, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el "Protocolo de descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pasa a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la mina vacante de Oro Aluvional "DON ENRIQUE" a nombre de Javier Raúl GORT. Artículo 4º.- Pase a Escribanía de Minas, al Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 5º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y pla-

Sección General

EDICTO MINERO

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE ORO ALUVIONAL DENOMINADA "DON ENRIQUE", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO FUTALEUFU, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: JAVIER RAUL GORT – EXPEDIENTE N° 13.966/02.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. N° DE EXPEDIENTE. 13966 AÑO: 2002. DATOS DEL SOLICITANTE JAVIER RAUL GORT. Apellidos, Nombres/Razón Social 14296026 Documento de Identidad DNI-LE-LC. Argentino Nacionalidad. Ingeniero Profesión. Casado Estado Civil. Laprida 171 Domicilio Real: Calle /N°: Rawson Ciudad Chubut Provincia Laprida 171 Domicilio Legal: Cale/N°: RAWSON. Ciudad CHUBUT Provincia Otros solicitantes. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL

zo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 6º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese. DISPOSICION MINERA N° 452/05. DGMyG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: Lic. Teodoro Sanchez. DIRECTOR GENERAL: Dcción. de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1ª INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE ENERO DE 2006. EN LA FECHA SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES – CONSTE." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut."

ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON (CHUBUT), 30 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 03, 09 y 15-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORALIO ARTURO LAUREIRO, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados "LAUREIRO, CORALIO ARTURO S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 1422 – F° 34 – Año 2005) mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 29 de diciembre de 2.005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE POZZI, por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: "POZZI, CARLOS ENRIQUE S/SUCESION TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO" (Expte. N° 048 – Año 2006) mediante edictos que se publicarán por Tres Días, en el

"Boletín Oficial" y en el Diario Local de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, marzo 16 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2º piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a la demandada PAMOS S.R.L., para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/PAMOS S.R.L. S/EJECUTIVO" , Expte.. N° 2138/2005, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia (Chubut), 03 de Abril de dos mil seis.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Néstor A. Lorenzetti, a cargo del Juzgado de Garantía N° 5 de la ciudad de Pto. Madryn, Secretaría del Suscripto, cita para que comparezca PEDRO ORLANDO FRIZ (argentino, nac. en Pto. Madryn-Pcia. del Chubut el 12/11/85, hijo de Héctor Hugo y de Elena Estar Aedo, DNI N° 30.954.969), dentro del décimo (10) día de publicación del presente edicto, a efectos de que fije domicilio, designar abogado defensor de su confianza, y preste declaración a tenor del art. 262 del C.P.P., en orden al delito de ROBO en grado de TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los autos Nro. 6511 – F° 0 – Año 2006, caratulados: "FRIRZ, PEDRO ORLANDO y otro p.s.a. robo y resistencia a la autoridad (Art. 164 y 237 C.P.)", que se tramitan por ante el Ministerio Fiscal. Seguidamente se transcribe el auto que ordena el presente y que dice: ///to Madryn, 21 de Abril de 2006. Atento lo solicitado precedentemente, cítese por Edictos a PEDRO ORLANDO FRIZ, quien deberá comparecer ante el Ministerio Fiscal de esta jurisdicción dentro del décimo día de publicación, a fijar domicilio, designar abogado defensor de su confianza, y prestar declaración a tenor del art. 262 del C.P.P., en orden al delito de ROBO en grado de TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a tal efecto librese oficio a la Dirección de Impresiones Oficiales de

la Pcia. Rawson. FDO. Dr. NESTOR A. LORENZETTI-
Juez; RODRIGO GONZALEZ PIQUERO-Secretario”.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

RODRIGO GONZALEZ PIQUERO
Secretario

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en AV. Alvear 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio A. Petris, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez en autos caratulados SAID BEROIZA, SAMIR MANUEL Y OTRA C/VALIN, ANGEL S/USUCAPION Expte. 247-2005, ha ordenado notificar la siguiente providencia: “Esquel, febrero 24 de 2006.- ... Proveyendo los autos según su estado: Por presentados, por parte, con el domicilio procesal constituido y denunciado el real. Téngase con la boleta de depósito y la declaración jurada acompañada por abonada la tasa de justicia en las presentes actuaciones, sin perjuicio de los incrementos del monto en las etapas posteriores de conformidad con lo establecido por los Arts. 2 y 5 Inc. c) de la Ley 1.806. Por iniciado juicio ordinario de usucapión contra ANGEL VALIN. Atento el juramento prestado en el punto d) del petitorio de fs. 11, lo solicitado y disposiciones de los Arts. 145 y sgtes. del C.P.C. y C., cíteselo por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la zona para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarle a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 de la citada norma legal). Téngase presente la prueba documental acompañada. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Petris.

Esquel, 22 de Marzo de 2006.
Publicación: DOS DIAS.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, emplaza al Sr. CARLOS JESUS LOPEZ, mediante edictos que se publicarán por Dos días en el “Boletín Oficial” para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: “VARGAS, NELSON AMERICO S/GUARDA” (EXPT. N° 144 – Año 2006), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Inés de VILLAFANE. Jueza Subrogante”.

Puerto Madryn, Abril 12 de 2006.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo T. H. Toquier, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HECTOR JAVIER GONZALEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: “GONZALEZ, HECTOR JAVIER S/SUCESION” Expte. N° 2117/2005.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, notifica a la demandada BASTERRECHEA, MARIA SUSANA, la sentencia recaída en los autos caratulados: “AYALA, MARCOS EDUARDO C/BASTERRECHEA, MARIA SUSANA S/DEMANDA LABORAL (HABERES E INDEMNIZACIONES DE LEY)”, Expte. N° 256/2000, que en su parte pertinente dice así: “Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2005. FALLO: 1.- No haciendo lugar a la Excepción de Falta de Legitimación Pasiva opuesta por la demandada Sra. MARIA SUSANA BASTERRECHEA, conforme lo decidido en el Considerando I. 2.- No haciendo lugar al planteo de inconstitucionalidad de la Ley 23.928, efectuado por la parte actora, por las razones expuestas en el Considerando III. 3.- Haciendo lugar parcialmente a la demanda, y en consecuencia, condenando a MARIA SUSANA BASTERRECHEA, a abonar en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente al Sr. MARCOS EDUARDO AYALA, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 29.726,98), incrementada conforme lo dispuesto en el Considerando IV, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 4.- Condenando a la demandada a entregar, en el plazo de Diez (10) días de quedar firme la presente, el certificado de trabajo, solicitado por el actor de acuerdo a los alcances que en definitiva se resuelven en el presente juicio, en un todo de acuerdo con lo establecido por el segundo párrafo del art. 80 de la LCT, y lo dispuesto en el Considerando V. 5.- Costas a la demandada vencida. Regúlanse los honorarios de los profe-

sionales intervinientes, Dres. Ernesto Roque Bonicatto y Roberto Oscar Arias, conjuntamente, en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), los de la Dra. Rosa Elena Gonzalez, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), los de la Dra. Iris Brenda Pacheco, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), y los de la contadora María Florencia Gonzalez Pedroso, en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400), ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47, 61 y 62 del Decreto Ley 2.200, modificado por la Ley 4335, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Considerando VI. 6.- Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 69. Firmado: Zulema Cano. Juez". Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2006.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505, 3º piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, por subrogación legal, en los autos: «TAUX ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 159/2005), cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO TAUX que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres días. Secretaría, Esquel, de 23 de 2006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 28-04-06 V: 03-05-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BELLO, MARIA ENGRACIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 20 de Abril de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en 25 de Mayo y San Mar-

tín 1º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela González de Visel, secretaria a cargo del Dr. Horacio Schiaffini en autos caratulados CASARIN, LUIS ROBERTO C/CHIAPPERO, LUCIA TERESA S/DIVORCIO VINCULAR S/ORDINARIO Expte. 735 – Fº 167 Año 2004, ha ordenado notificar la siguiente providencia: /// quel 27 de Marzo de 2006... Téngase por iniciado juicio ordinario de divorcio contra la Sra. LUCIA TERESA CHIAPPERO, cuyo domicilio se ignora, en virtud de la causal estipulada en los arts. 204, 214 y ccddes. del C.C. y de conformidad con los arts. 87 inc. c) y 99 de la Ley 4347/97. Atento el juramento prestado en el punto 2. OBJETO de fs. 6 y disposiciones de los Arts. 145 y 343 del C.P.C. y C. cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, en los Estrados del Tribunal y en el Diario El Chubut a la demandada, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, haciéndole saber que en su defecto se designará Defensor Oficial de Ausentes para que la represente ... Fdo. Dr. Mariela González de Visel, Juez de Familia.

Esquel, 11 de Abril de 2006. Publicación: DOS DIAS.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 02-05-06 V: 03-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650 2do. Piso, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en autos caratulados: «SOCHA, MIECZYSLAW S/SUCESION», Expte. N° 57/2006, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIECZYSLAW SOCHA.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 17 de Marzo de 2.006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo, por subrogación legal de la Dra. Cristina Márquez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora CATALINA OTAROLA, en los autos caratulados «OTAROLA, CATALINA S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 134, año 2006 – Letra O), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 12 de Abril de 2006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo, por subrogación legal de la Dra. Cristina Márquez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ENRIQUE OSCAR MOSQUERA, en los autos caratulados «MOSQUERA, ENRIQUE OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 149, Año 2006, Letra M), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días. Esquel, 12 de Abril de 2006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29° de la Ley N° 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Sr. Stephen Bussey de la Empresa Cholila S.A. ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Lago Lezana, con fines de uso agrícola en 1 Ha., ubicada en Ejido 9 Circunscripción 4, Chacra 12 del Departamento Cushamen, en la localidad de Cholila, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Alejandro Maíz N° 28, Oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asien-

to en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del suscripto, cita al Sr. MIGUEL CICOLELLA, para que tome correspondiente intervención en los autos caratulados: "CICOLELLA, MIGUEL s/Presunción de Fallecimiento" Expte. 434 F° 47 año 2005 La. 12.646, mediante edictos citatorios de Ley a los ausentes, por el término de seis (6) meses, una (1) vez por mes atento a lo dispuesto por los arts. 23, 24 y 25 de la Ley 14.394. Rawson, Ch. 21 Octubre de 2005.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 05-12-05, 03-01-06, 03-02-06, 03-03-06, 03-04-06 y 03-05-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en autos caratulados: «ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/BEROQUI PEDRO S/ EJECUCION FISCAL», (Expte. N° 38.576, F° 167 Vta., Año 1996), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio VYG249, Fabrica No Consta, Marca Fiat, modelo Ducato 10 D, Tipo Furgón, Marca Motor Fiat N° 149B10001134400, Marca Chasis Fiat N° ZFA29000000308059, Año 1992 con los siguientes detalles: detalles de chapa y pintura propios del uso, parabrisas trizado, ópticas traseras rotas, con radio stereo PHILCO y desconociendo su funcionamiento, espejo exterior izquierdo roto, golpes en general.- DEUDA: No Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 12 de Abril del 2005.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE: se efectuará el día 12 de Mayo del 2006 a las 9:00 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew, 26 de Abril del 2006.

Abogado JOSE CARLOS CASTRO BLANCO
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 10
Agente Fiscal

I: 02-05-06 V: 03-05-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo,

Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Mauricio H. Humphreys, en autos caratulados: «JONES CESAR HOPE C/AMAYA FLORENTINA DEL CARMEN S/EJECUTIVO» (Expte. 652 – Año 2004), se hace saber que se publicarán edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH., procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (35.793,46) el siguiente bien inmueble identificado como: Parcela 33, Manzana 92, Sector 1, Circunscripción 3, inscripto en la Matrícula (12-28) 61.876, ubicado en la calle Antonio Gallastegui Casa Nº 55, entre España y Albarracín de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta por Tres Dormitorios, Cocina-Comedor, Baño y Patio; con pisos de cerámicos y aberturas de metal, toda la vivienda se encuentra en buen estado en general. OCUPACION: Se encuentra ocupada por la demandada y tres menores de edad en carácter de Propietaria. DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 2.454,57 que abarca los períodos 11/99 al 02/06. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: Al Martillero al Celular Nº 02965-15581491 los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 18 de Mayo del 2006 a las 10:00 horas, en la calle España 25 1º piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo. Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal). En Trelew, 18 de Abril del 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 02-05-06 V: 03-05-06.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico que en los autos caratulados: «Expte. Nº 520/2003», que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 06 de Mayo de 2006, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia de: Un automotor marca RENAULT, modelo Renault 21 GTX, tipo sedan 4 puertas, motor marca RENAULT Nº 5534408, chasis marca RENAULT Nº 8A1L488ZZPS001567, año 1993, DOMINIO SNA-703. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas al 03/01/05 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 12/98 a 12/2004 por \$ 1.859,48. cobros Judiciales al 03/

01/05 Registra Deuda en concepto de Acta de Infracción remitida por el Tribunal de Faltas Nº 1 en Resolución Nº 1748/99 por \$ 876,07. Tribunal de Faltas Nº 2 no registra deuda. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% A cuenta del precio, mediante el depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17 y 18 c) de la Ley Provincial 4407. COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 02-05-06 V: 03-05-06.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Pellegrini Nº 663 1º Piso, a cargo de la Dra. MABEL CLARA GONZALEZ DE ROMERO, Secretaría Unica, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: «LORENZI, SILVANA NOEMI C/MANSILLA ROBERTO ANTONIO S/EJECUCION DE CONVENIO» Expte. Nº 675/2003, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 06 de Mayo de 2006, a las 12:30 Horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN TELEVISOR MARCA PHILIPS DE 21 PULGADAS SIN CONTROL REMOTO SIN NUMERO A LA VISTA; UN EQUIPO DE MUSICA MARCA SONY MODELO MHC-DX8 CON TRES SOUND BROAD SPEAKER INDEPENDIENTES, OTRAS DOS CAJAS ACUSTICAS TAMBIEN INDEPENDIENTES MARCA SONY SIN CONTROL REMOTO SIN NUMERO A LA VISTA. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% A cuenta del precio, mediante el depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: Estará autorizado a retener del comprador hasta el 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17 y 18 inc. d, 26 y 28) de la Ley Provincial 4407. COMISION: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2006.

VERONICA RE
Secretaria

I: 02-05-06 V: 03-05-06.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta Ciudad, que en

autos: "BURGOS MILLACURA ELSA C/EDEN ALEJANDRA OLGA Y OTRO S/EJECUTIVO", Expte. N° 2417/05, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 6 de mayo de 2006, a las 11 hs. en la calle Necochea 1530 de esta ciudad, el automotor marca FORD, dominio BLP-742, modelo FIESTA CLX, tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 1997, motor FORD N° FHCTE32743, Chasis FORD N° 9BFZZZFHATB019697, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe de lunes a sábados en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 3902 del B° Industrial de esta Ciudad, en horario de 8 a 15 hs. Condiciones de Venta: La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Señala 10% a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador y sellado del boleto 1%. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15 del Dcto. Ley 6582/58, ratificado por Ley 14.467 (t.o. por Ley 22977) bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. El bien adeuda en la Municipalidad local al 12/12/05 impuesto automotor vencido por \$ 151,88. Informes: Italia N° 846, Of. 19 de esta Ciudad, Tel. 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Abril 25 de 2006.

GUSTAVO L. H. TOQUIER
Juez

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados: "DEMARTINI TERESA SILVIA C/TIEDEMANN ARTURO ENRIQUE S/EJECUTIVO" Expte. N° 1766/2005", Expte. N° 2749/2005, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 08 de Abril de 2006, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia de: Una computadora tipo clon con CPU con CD y grabadora de CD, gabinete identificado Beng 52x32x52, monitor color marca Samsung Sinc Master 350, teclado, mouse e impresora marca Epson Stylus 480. Un equipo de audio marca RCA modelo RP9365 Logic Audio Sistem con dos cajas acústicas independientes, con control remoto. Un televisor color marca RCA con aparato de control remoto de 20 pulgadas serie N° SK 300221. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑALA: 10% A cuenta del precio, mediante el depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: Estará autorizado a retener del comprador hasta el 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17 y 18 inc. d, 26 y 28) de la Ley Provincial 4407. COMISION: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 03-05-06 V: 04-05-06.

EDICTO LEY 19550 R.V. - S.A.

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de la Constitución de "R. V. - S.A.":

ACCIONISTAS: Marcela Alejandra RAMALLAL, de estado civil casada en 1° nupcias con Ricardo Orlando Vazquez, de nacionalidad Argentina, con DNI. N° 25.656.731, nacido el día 11/04/1977, C.U.I.T. N° 27-25656731-3, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle El Buen Pastor N° 243, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y Ricardo Orlando VAZQUEZ, de estado civil casado en 1° nupcias con Marcela Alejandra Ramallal, de nacionalidad Argentino, con DNI. N° 17.971.111, nacido el día 09/04/1967, de profesión Comerciante, C.U.I.T. N° 20-17971111-8, con domicilio en la calle El Buen Pastor N° 243, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Instrumento Publico, Escritura N° 61, celebrado con fecha 07 de Abril del 2006, ante la escribana María Cristina OJEDA, adscripta al registro N° 45.

DOMICILIO SOCIAL: en la calle Cardenal Cagliero esquina Eugenio Tello, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: el Capital se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en 200 (doscientas) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de valor Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

PLAZO DE DURACIÓN: su término de duración es de 99 años contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INDUSTRIA PESQUERA: La extracción, pesca, captura, adquisición, industrialización, elaboración y distribución de productos del mar, y toda otra actividad relacionada con la industria pesquera. INDUSTRIA NAVAL: Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, de toda clase de embarcaciones. AGRICOLA GANADERA: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. INDUSTRIA MADERERA: mediante la producción, elaboración y transformación de maderas de cualquier tipo y especie que permitan un proceso productivo integral, su comercialización y distribución, importación y exportación, el transporte de la mercadería, productos y subproductos y derivados de la misma por cualquier parte del país, y toda actividad comercial rela-

cionada con esta actividad. **INMOBILIARIA:** mediante la compra-venta, permuta, sesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento, usufructo, administración, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. **NEGOCIO AUTOMOTOR:** La compra, venta y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte, sus accesorios, repuestos y demás componentes. **NEGOCIO FINANCIERO:** La concesión de créditos, prestamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías personales o reales y toda clase de operaciones financieras realizadas con capital propio. **ACTIVIDAD MANDATARIA:** El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocio, comisiones, y consignaciones, la administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros, y la explotación de toda clase de patentes de invención y marcas, diseños y modelos, nacionales y extranjeros. **ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designándose para el primer mandato de tres (3) ejercicios a: Director Titular y Presidente: Marcela Alejandra Ramallal y Director Suplente y Vicepresidente: Ricardo Orlando Vazquez.

FISCALIZACIÓN: Los socios poseen el derecho de controlar la sociedad, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CIERRE DEL EJERCICIO: el ejercicio social finalizará el día 31 de Diciembre de cada año.

DISOLUCIÓN: la sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACIÓN: los socios designaran liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-05-06.

CONVOCATORIA

HARENGUS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de «HARENGUS S.A.», a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Mayo de 2006, a las 14 horas, en el domicilio social de Lote 1-a del Macizo 3 del Lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3) Elección del Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

EL DIRECTORIO

I: 02-05-06 V: 08-05-06.

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA DE ACCIONSITAS CLASE «E» CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Clase «E» de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 22 de Mayo de 2006 a las 11 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (Sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda..) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2006 en H. Irigoyen 1180, Piso 8 «A» de la ciudad autónoma de Buenos Aires en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;

03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;

04) Elección de un Director Titular y un Suplente. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse el 24 de Mayo de 2006 en Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew.

NOTA: Los actuales Directores Titulares y Suplentes no podrán actuar como representantes de los Accionistas en la Asamblea. Los representantes de los accionistas que concurran a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una Carta Poder con las facultades del caso.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente

I: 02-05-06 V: 08-05-06.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:

BARRIA, Daniel Fortuoso
B° «432 viv. – 2 de Abril»
Edificio 17 – Esc. 3 – Dpto. C
(9103) Rawson – CHUBUT

Se notifica al señor BARRIA, Daniel Fortuoso DNI 11.796.831, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 27 de Febrero de 2006, VISTO: El Expediente N° 1171/00-M.H.O. y S.P./ipv;, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 645/82-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor BARRIA, Daniel Fortuoso la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 17 - Escalera 3 – Departamento «C» del Barrio «432 Viviendas –Plan FONAVI « Código 89, de la Ciudad de Rawson; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 645/82-IPVyDU, a favor del Sr. BARRIA, Daniel Fortuoso DNI 11.796.831, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 17 - Escalera 3 – Departamento «C» del Barrio «432 Viviendas –Plan FONAVI « Código 89, de la Ciudad de Rawson, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° el Sr. BARRIA, Daniel Fortuoso DNI 11.796.831, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesad, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 289/06 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir di-

rectamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Queda Usted, debidamente notificado. Rawson, CH, 31 de Marzo de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 02-05-06 V: 04-05-06.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/06**

Obra: Ampliación y Refacción Escuela de Nivel Inicial N° 440.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y dos (\$ 499.662,00).

Garantía de Oferta: Pesos cuatro mil novecientos noventa y siete (\$ 4.997,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ochocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y tres (\$ 856.563,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Avda. Rivadavia N° 2190 – Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta y siete (\$ 857,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de Propuestas: Hasta el día Martes 23 de Mayo de 2006, 09:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50, Rawson Chubut.

Día: Martes 23 de Mayo de 2006.
 Hora: 09:00 hs.
 Expediente N° 000570-SIPySP-06

I: 28-04-06 V: 05-05-06.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
 ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION VII

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
 N° 04/06 SCOMC-UEP**

OBJETO: «ADQUISICION DE BANDERAS DE CEREMONIA» – Secretaría de Cultura – Gobierno de la Provincia del Chubut.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL –SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Victor Cisterna.
 Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 09 de Mayo de 2006 a las 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL. (\$ 480.000,00).

Garantía de Oferta: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS. (\$ 4.800,00)

Plazo de Entrega: En forma Parcial: cuatrocientas (400) banderas en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y las restantes cuatrocientas (400) en un plazo de noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 28-04-06 V: 03-05-06.

CENTRO REGIONAL DE ENERGIA EOLICA

SOLICITA

Ingeniero o Licenciado en Química Junior para trabajar en forma directa en el Proyecto Eólico-Hidrógeno de Arroyo Verde que ésta Dirección lleva adelante.

Los interesados deberán presentar antecedentes y Curriculum Vitae, solicitando una entrevista antes del 10 de Mayo a la Dirección del Centro Regional de Ener-

gía Eólica – Laprida N° 152 de la Ciudad de Rawson (Chubut) T.E: 02965-481572.

Cra. MARCELA LETICIA CHIARO
 A/C Dirección de Administración
 Dirección Gral. de Serv. Públicos

I: 28-04-06 V: 03-05-06.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
 D.G.S.P. – D.O.S. y G.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/05

OBRA: «ACUEDUCTO RIO CHUBUT – PASO DE INDIOS».

AVISO DE LICITACION

Objeto: La obra comprende a) la excavación, provisión, acarreo y colocación de cañerías en PRFV D° 300 mm long. 9.050 mts., en PVC D° 200 mm C1 10, long. 990 mts., y en PVC D° 200 mm C1.6, long. 6.920 mts., cámaras, válvulas y accesorios, interconexiones hidráulicas y vinculaciones a cisternas y construcción de cisterna de H° A° de 100 m3.

b) La construcción de subestación elevadora y línea aérea de media tensión en 33 Kvolts, long. 16.200 mts., y 1.600 mts. de línea de baja tensión.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLO- NEN DOSCIENTOS MIL (\$ 6.200.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: PESOS (\$ 6.200.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo N° 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX N° 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N° 1207 – Esquel FAX N° 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en

calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, el día 01 del mes de Junio del año 2006, a las 11:00 horas.-

I: 27-04-06 V: 04-05-06.

AVISO DE PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA Nº 05/2006

OBRA: HOSPITAL DE CHOLILA

Se informa que el Acto de apertura de la Licitación se efectuará el día Viernes 05 de Mayo de 2006 a las 9:00 horas en la Sede del Ecocentro, Julio Verne 3784, Puerto Madryn, Chubut.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Dir. Regional Obras Públicas Esquel – 9 de Julio 196 – Esquel

Dir. Regional Obras Públicas C. Rivadavia – Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut – Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 28-04-06 V: 03-05-06.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 09 de Junio del 2006 a las 10:00 horas, a realizarse en la Confería del Gimnasio Municipal de Gaiman ubicado en la calle Sarmiento y 28 de Julio de la Localidad de Gaiman, en los términos de la Ley Nº 5439, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Transportadora Gas del Sur (TGS) para los proyectos:

“Construcción de Gasoducto Paralelos al Gasoducto General San Martín Progresiva km. 120 a km. 145”

“Construcción de Gasoducto Paralelos al Gasoducto General San Martín Progresiva km. 200 a km. 242”

“Construcción de Gasoducto Paralelos al Gasoducto General San Martín Progresiva km. 385 a 409”

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Gaiman, sito en la calle Plaza Julio A. Roca s/nº de la Localidad de Gaiman, o en la Oficina de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicada en la Av. 9 de Julio Nº 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS II**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

Mediante Sistema de Contratación
por Ajuste Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

LICITACION PUBLICA Nº 34/06

PROYECTO Y CONSTRUCCION RED COLECTORA CLOACAL COSTANERA:

BARRIO BADEN – BARRIO ANTARTIDA ARGENTINA DE LA CIUDAD DE ESQUEL

Presupuesto Oficial: \$ 899,385,67
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2,698,157,01
Garantía Mantenimiento de Oferta: \$ 8,993,86
Valor del Pliego: \$ 899.
Plazo de Ejecución: 120 días Corridos.
Fecha de Apertura: 09 de Junio de 2006 a las 9:00 horas
Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2005.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-05-06 V: 09-05-06.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS
TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Salud**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA

**Proyecto y Construcción de 14 Viviendas
Tuteladas Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos.**

Obras Financiadas con Recursos Provinciales
Presupuesto Oficial Total: \$ 1,027,315,53

Nº de Lic.: 35/06

Localidad: Colan Conhue
Nombre del Proyecto: 2 viviendas tuteladas.
Cant. Viv.: 2
Plazo Ejec.: 270
Fecha y Hora de Apertura: 09-Junio-06. 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 163.057,25
Precios a: Diciembre 2005.

Nº de Lic.: 36/06

Localidad: Gastre
Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas.
Cant. Viv.: 4
Plazo Ejec.: 270
Fecha y Hora de Apertura: 09-Junio-06. 9 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 350.445,65
Precios a: Noviembre 2005.

Nº de Lic.: 37/06

Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 8 viviendas tuteladas.
Cant. Viv.: 8

Plazo Ejec.: 270

Fecha y Hora de Apertura: 09-Junio-06. 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 513.812,63

Precios a: Diciembre 2005.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-05-06 V: 09-05-06.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS II**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 162 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 15.892.137,88.

Nº de Lic.: 28/06

Localidad: Sarmiento
Nombre del Proyecto: 162 Viviendas (renglón I: 72 viviendas)

Cant. Viv.: 72
 Plazo Ejec.: 480
 Fecha y Hora Apertura: 05-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.056.000,00.

N° de Lic.: 28/06
 Localidad: Sarmiento
 Nombre del Proyecto: 162 Viviendas (renglón II: 33 viviendas)
 Cant. Viv.: 33
 Plazo Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 05-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.204.665,46.

N° de Lic.: 28/06
 Localidad: Sarmiento
 Nombre del Proyecto: 162 Viviendas (renglón III: 57 viviendas)
 Cant. Viv.: 57
 Plazo Ejec.: 450
 Fecha y Hora Apertura: 05-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.631.472,42.
 Todos los Precios son a DICIEMBRE DE 2005
 Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.
 Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
 Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.
 Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
 La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS II

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Adquisición de Terreno, Proyecto y Construcción de 250 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
 PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 28.161.948,45

N° de Lic.: 29/06
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 250 Viv. Con compra de Terreno (renglón I: 50 viv.).
 Cant. Viv.: 50
 Plazo de Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 18-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 18-Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.632.389,69

N° de Lic.: 29/06
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 250 Viv. Con compra de Terreno (renglón II: 50 viv.).
 Cant. Viv.: 50
 Plazo de Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 18-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 18-Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.632.389,69

N° de Lic.: 29/06
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 250 Viv. Con compra de Terreno (renglón III: 50 viv.).
 Cant. Viv.: 50
 Plazo de Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 18-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 18-Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.632.389,69

N° de Lic.: 29/06
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 250 Viv. Con compra de Terreno (renglón IV: 50 viv.).
 Cant. Viv.: 50
 Plazo de Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 18-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 18-Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.632.389,69

N° de Lic.: 29/06
 Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 250 Viv. Con compra de Terreno (renglón V: 50 viv.).

Cant. Viv.: 50
 Plazo de Ejec.: 390
 Fecha y Hora Apertura: 18-Mayo-06 –9:00 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 18-Mayo-06 hasta las 9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.632.389,69
 Todos los Precios son a DICIEMBRE 2005.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-05-06 V: 05-05-06.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS II

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

LICITACION PUBLICA Nº 38/06

PROYECTO Y CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO PARA 44 LOTES EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 815.930,37
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 890,105,86
 Garantía Mantenimiento de Oferta: \$ 8,159,30
 Valor del Pliego: \$ 815.
 Plazo de Ejecución: 330 días Corridos.
 Fecha de Apertura: 12 de Junio de 2006 a las 9:00 horas
 Todos los Precios son a MARZO 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-05-06 V: 09-05-06.